



ACTA Nº2/ BILERA ZBK.: 2

Reunión/Bilera: Ponencia Técnica de la COTPV sobre la Revisión de las DOT

Fecha y lugar/Eguna eta tokia: 17 de febrero de 2016, Lakua, Sala nº 3

Duración/Iranpena: 09:30 -

Asistentes/Partaideak:

Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial:

- Izaskun Iriarte Irureta, Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial.
- Fernando Uriondo Ispizua. Director de Planificación Territorial y Urbanismo.
- Jesús María Erquicia Olaciregui. Responsable de Ordenación del Territorio y Planeamiento.
- Tomás Orallo Quiroga. Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio.
- Rafael Sánchez Guerras. Responsable de Ordenación del TH de Álava
- Pilar Monjas Rubio. Responsable de Ordenación del TH de Bizkaia.

Gobierno Vasco, Departamento de Salud:

Jon Zuazagoitia Nubla. Subdirector de Salud

Diputación Foral de Álava:

- Amaia Barredo Martín. Directora de Medio Ambiente y Urbanismo.

Diputación Foral de Bizkaia:

- Ángel Anero Murgia. Director General de Cohesión del Territorio
- Idoia Garay Tellechea. Jefa de Sección de Ordenación Territorial.

Diputación Foral de Gipuzkoa:

- Miguel Ángel Crespo. Director de Ordenación del Territorio.
- Enrique Sanguesa Mayer. Arquitecto de Ordenación del Territorio.
- Joseba Larzabal Goizueta. Arquitecto de Ordenación del Territorio.

Eudel Álava:

- Miguel Ángel García-Fresca Frías. En representación de Borja Belandía.

Eudel Bizkaia:

- María Monserrat García Merillas. Técnica de Eudel.

Delegación del Gobierno:

- Carlos Hernández. Director del Área de Fomento. Estado.

Orden del día/Gai zerrenda:

- 1.- Esquema General del Documento Base
- 2.- Análisis de los cuatro primeros capítulos del Documento Base.
 1. La Política de la Ordenación del Territorio de la CAPV y su marco jurídico.
 2. Bases del Modelo Territorial



3. Modelo Territorial (MT)
4. Cuestiones Transversales

Abre la sesión la Viceconsejera Izaskun Iriarte agradeciendo la asistencia a los miembros de la ponencia y se señala que todas las contribuciones que se vayan haciendo al documento se irán colgando en la página web del Departamento.

1. Esquema General del Documento Base.

J. Larzabal señala la necesidad de efectuar un balance crítico de las DOT, del documento vigente. ¿Para qué han servido?. Aspectos positivos y negativos; que temas están más desarrollados, que aspectos han sido y son válidos, cuales son mejorables, etc. Señala que el propio Departamento debiera hacer un diagnóstico y evaluación. J.M. Erquicia comenta sobre el análisis y valoración que se hizo en el año 2006, por personas expertas en materia de Ordenación Territorial, a los ocho años de vigencia de las DOT, tal como marca el Decreto. Esta necesidad, también la comparten A. Barredo desde la Diputación Foral de Alava y M. García Merillas representante de Eudel. I. Iriarte propone la elaboración de dicho diagnóstico desde la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo.

2. Análisis de los cuatro primeros capítulos del Documento Base.

2.1 La Política de la Ordenación del Territorio de la CAPV y su marco jurídico.

A. Anero señala que los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del Capítulo 1 se transcriben literalmente de la Ley 4/1990. En el caso de una Revisión de la Ley, estos puntos quedarían sin soporte. I. Iriarte comenta que hay que tomar como referencia la legislación actual y que en cualquier caso, tales referencias normativas están recogidas en el Documento Base únicamente como marco referencial y que por lo tanto no se trasladarán al futuro documento de Avance.

Respecto al **Encuadre Socio-económico y Territorial** comenta A. Anero que los datos que se señalan en el documento deberían de pormenorizarse por **Territorios Históricos** (suelo artificializado, por ej), no de manera global de toda la Comunidad. Se aporta alguna corrección de erratas debido a actualizaciones de Udalplan.

2.2 Bases del Modelo Territorial.

A. Anero e I. Garay señalan respecto al punto 2.2.1 “Un territorio Inteligente”, que se debería hacer mención al tema de las redes de telecomunicaciones: Conexiones de fibra óptica, redes troncales, etc. **Proponen sustituir el Término Territorio Social e Integrador por el de Territorio Inclusivo.** Por su parte, J. Larzabal propone hablar de territorio Innovador frente a Territorio Inteligente, si bien I. Iriarte comenta que la palabra inteligente implica el trabajar con datos por lo que este atributo es el adecuado. Se ha extrapolado la palabra “smart-city” o ciudad inteligente a territorio inteligente. J.M. Erquicia recalca los atributos que determinan el potencial innovador: Conectividad, diversidad, complejidad, interrelación, etc.

La Diputación Foral de Alava emitió informe sobre la Revisión de la DOT, en el que destacaba la necesidad de incorporar, dentro de este capítulo, una **visión nueva** que se añadiría a las cinco en torno a la cuales se ordena el Modelo Territorial; que es la de **Territorio Equilibrado**. Las aportaciones que se hicieron se apoyaron en la visión de las empresas que trabajan y conviven con los documentos de planeamiento.

2.3 Modelo Territorial (MT).

A. Anero comenta respecto de la **Cuantificación Residencial**, -aspecto que se menciona

en el punto II del Capítulo 3-, que el Decreto 4/2016, de 9 de enero insta a los Planes Territoriales Parciales PTP a su adaptación en 6 años. Si la Revisión que se analiza plantea una posible revisión de la cuantificación, ¿Cuáles serían los nuevos plazos? Se precisa aclaración de cara tanto a los PTP aprobados como a los que se encuentran en redacción. I. Iriarte aclara que la Modificación de la cuantificación recientemente aprobada incluye un plazo de seis años para la adaptación de los PTP porque el Decreto que lo aprueba ha de incluir dicho plazo por cuestión de técnica jurídica. Al mismo tiempo, la cuantificación residencial también se incluye en esta Revisión de las DOT que se ha iniciado y que se pretende aprobar para finales de 2018 o principios de 2019. M.A. Crespo señala, respecto a los Ejes de Transformación, que echa en falta el Eje del Bidasoa: Irún- Oiartzun-Navarra.

Se trata el tema de la interrelación con territorios colindantes: Cantabria, Navarra, La Rioja, etc. Se propone hacer un listado de temas que se pudieran tratar con dichos territorios; hacer un análisis y diagnóstico de temas comunes como movilidad, espacios estructurales, etc. I. Iriarte pide que se hagan propuestas sobre este tema de relación con territorios colindantes. También comenta la necesidad de analizar y profundizar en los temas de interrelación entre nuestros Territorios Históricos incluso dentro de las propias Áreas Funcionales.

Respecto a este capítulo, J. Larzabal, propone que el Modelo Territorial quede dividido en tres grandes bloques: (Modelo Físico, M. de Asentamientos y M. de Infraestructuras) frente a los ocho que propone la Revisión: (Cuestiones Transversales, Paisaje, Medio Físico e Infraestructura Verde, Medio Rural, Medio Urbano, Movilidad Sostenible, Agua y Energía), exponiendo que, en su opinión, las cuestiones transversales y el paisaje no definen el Modelo. Señala que los ocho bloques no están al mismo nivel de rango a la hora de definir el Modelo Territorial. El paisaje se ve como una consecuencia, como una resultante de los tres grandes bloques que propone. J.M. Erquicia, hace un símil con las palabras “software” y “hardware”, diciendo que el Modelo Territorial es un todo, y en él está integrado el paisaje; el paisaje lo impregna todo, es un elemento fundamental. R.Sanchez interviene para señalar que el paisaje marca criterio para establecer el Modelo y lo hace de manera transversal, en todos los aspectos del Modelo. I. Iriarte señala que lo que se pretende es un Modelo que además de los grandes Temas o Bloques que se han señalado, se consideren las cuestiones transversales. Es parte del nuevo Modelo. Hay que estudiar la gestión de este nuevo modelo y conseguir transmitirlo.

A. Barredo, en su turno de palabra, señala respecto a este capítulo, la necesidad de reflexionar y repensar el nuevo Modelo para Álava. Las actuaciones que se han ido haciendo, siendo de primer orden, hay que pasarlas ya a un segundo plano, subiendo de escala aspectos como la seguridad alimentaria, la agricultura de Alava o la reindustrialización. ¿Qué se hace con las industrias y polígonos abandonados?. Hay que trabajar en la regeneración; en cómo gestionar estos espacios viendo el difícil crecimiento en los próximos veinte años.

2.4 Cuestiones Transversales

A. Anero e I. Garay comentan respecto al tema de Género las dificultades que conlleva la plasmación de los documentos. Proponen la consideración, dentro de este apartado, de la infancia, aspecto que no se recoge en a Revisión. J. Zuazagoitia incide en la importancia de la Ordenación Territorial en la salud de las personas señalando todo lo que se aportado a la Revisión sobre la salud está evidenciado. M.C. Crespo duda de que sea la escala de las DOT la que tenga que tratar temas de género, salud o el tema del euskera, entendiendo que son temas que se deben de tratar a menor escala (Planeamiento Urbano o como mucho Planes Territoriales). J. Larzabal comenta sobre las

implicaciones territoriales que tienen los aspectos transversales. Entiende que habría que Territorializarlos. Territorializarlos a la escala de las DOT sería muy interesante a la vez que difícil, por eso lo plantea como un reto. Señala si no habría que remitir estos temas a los PTP e, al igual que A. Anero, interpreta que están fuera de escala. En Gipuzkoa, estos temas están tratados a escala municipal, ejemplo el Plan General de Irun, así como en diferentes Planes Especiales. Se comenta el tema del euskera y los “arnasgune” y menciona que para el PTP de Tolosaidea se ha realizado un trabajo en este campo que lo puede remitir a la ponencia técnica para su conocimiento y valoración. J. M. Erquicia señala que son temas que indiscutiblemente tiene que abordar la Revisión de las Directrices y que el nivel de profundización se irá analizando a medida que avance en el documento. I. Iriarte también lo considera como retos a tratar en esta Revisión debido a la novedad que suponen. Son un “Label” de Renovación. Son capas con un valor añadido. Se contará con personal experto en estos temas, si bien se agradecerán todas las aportaciones que se hagan sobre ellos y se pide que se facilite documentación constructiva que se pueda trasladar a la Revisión. El tema del euskera y los “arnasgune” se tratarán con la Dirección de Normalización Lingüística.

J. Larzabal habla sobre el Cambio Climático y su territorialización; sobre la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 y su reflejo en las DOT. Se deberían analizar las acciones territoriales que va a conllevar la Estrategia Vasca señalada. ¿Cómo se van a territorializar las nuevas energías? Las DOT tendrán que tener en cuenta las nuevas formas de producción de energía y donde localizarlas. I. Iriarte comenta que hay documentos más específicos (PTS) que se encargan de la territorialización, véase, por ejemplo, el PTS de Energía Eólica. Hay que tener claro hasta donde pedirle a la Revisión de las DOT. A. Barredo habla sobre el tratamiento que se le ha dado al Cambio Climático en la Revisión. No solo hay que hablar de la utilización de las anergias renovables, hay que hablar de temas como la Adaptación y Mitigación. Pone el ejemplo de viales que no están bien planificados y sufren consecuencias de las inundaciones. Hace especial énfasis en el desarrollo de los Planes Territoriales Sectoriales que aún no se han desarrollado o nuevos que puedan analizar otros temas de interés.

Otro tema que se trata es el de las ciudades de tamaño medio. Señala J. Larzabal que hay que insistir en su potenciación ya que se está observando que a este tipo de ciudades se está desplazando un importante nivel de población desde las grandes ciudades, especialmente a las ciudades costeras. Estas ciudades están fijando población y por lo tanto deberán mejorar su equipamiento y nivel de servicios. Esta problemática del reequilibrio y la reordenación de la población dentro de Euskadi se entiende que se debe de tratar a escala de DOT.

M. García Merillas en este capítulo señala que el Género, Cambio Climático, Salud y Esukera tienen excesivo desarrollo en este documento. Son cuestiones que se trasladan a orientaciones territoriales y a determinaciones urbanísticas que afectan a los planeamientos. Se pregunta si las Cuestiones Transversales están necesitadas de Orientaciones Territoriales. Al respecto, I. Iriarte comenta que precisamente se quiere trabajar con todas las administraciones para evitar invasiones competenciales, recalcando que en cualquier caso, dichas orientaciones, tienen un carácter de recomendación.

C. Hernaez, director del Área de Fomento del Estado señala que le ha parecido una ponencia enriquecedora. Que la Revisión de las DOT es un documento ambicioso e interesante no observando incompatibilidades con la legislación estatal en estos cuatro capítulos analizados. Se podrá quizás hacer mención a la Ley de Costas o a las grandes

infraestructuras en lo que supone su compatibilización con el Estado.

E. Sanguesa, dice que habría que reconsiderar la importancia de los Condicionantes Superpuestos de la Matriz de Usos del Medio Físico. Señala su importancia y que captan muy bien la complejidad del suelo por encima de las propias categorías del Medio Físico. Considera un tema pendiente el de los núcleos rurales por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Sobre el Medio Urbano señala la excesiva loa que se hace a la densidad cuando ya queda recogido y determinado en la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo. Plantea si el condicionante de Perímetro de Crecimiento Urbano lo aceptarán los Ayuntamientos.

4.1. Otros. Se ruega que las propuestas de modificación de texto se presenten con una redacción concreta y se remitan con siete días de antelación a la reunión para que puedan ser reenviadas al resto de miembros de la ponencia. El envío se realizará al Secretario de la Comisión Tomás Orallo.

Próxima reunión/Hurrengo bilera

Fecha/Eguna: 13 de abril de 2016

Hora/Ordua: 10 horas

Lugar/Tokia: Sala 2 de Lakua II.

Puntos a tratar: Análisis de los capítulos:

5. Paisaje

6. Medio Físico e Infraestructura Verde

7. Medio Rural

IDAZKARIA
EL SECRETARIO

Izpta./Fdo.: Tomás ORALLO QUIROGA

O.E./NºBº
BATZORDEBURUA
LA PRESIDENTA

Izpta./Fdo.: Izaskun IRIARTE